

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

Año LXXXIV APARECE LOS DIAS HABILES EDICION DE 15 PAGINAS	Salta, 27 de Abril de 1992	Correo Argentino SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 21 Tarifa Reducida Concesión Nº 3/18
Nº. 13.918	ROBERTO AUGUSTO ULLOA Capitán de Navío (R) Gobernador	Reg. Nacional de Propiedad Intelectual Nº 244031	
Tirada de 400 ejemplares	Dr. OSVALDO CAMISAR Ministro de Gobierno	DIRECCION Y ADMINISTRACION ZUVIRIA 490 TELEFONO Nº 214780 Salta - 4400	
HORARIO Para la publicación de avisos LUNES A VIERNES de 8.00 a 12.30	Dr. JUAN PABLO LEMIR SARAVIA Secretario de Gobierno	SERGIO ANTONIO RODRIGUEZ Director General	

Código Civil, Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.
Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO Nº 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7º — **PUBLICACIONES:** A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

- Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto Nº 1682/81.

Art. 12. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. — **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. — Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. — Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. — **VENTA DE EJEMPLARES:** El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. — Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar la edición requerida.

T A R I F A S

Disposición Nº 1

I — PUBLICACIONES: Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p/c. palabra)
— Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de Socorro Mutuo, etcétera)	\$ 6,50	\$ 0,10
— Convocatorias Asambleas Profesionales	\$ 12,50	\$ 0,10
— Avisos Comerciales	\$ 21,00	\$ 0,10
— Asambleas Comerciales	\$ 17,00	\$ 0,10
— Avisos Administrativos	\$ 21,00	\$ 0,10
— Edictos de Mina	\$ 17,00	\$ 0,10
— Edictos Concesión de Agua Pública	\$ 17,00	\$ 0,10
— Edictos Judiciales	\$ 8,50	\$ 0,10
— Remates Inmuebles y Automotores	\$ 17,00	\$ 0,10
— Remates Varios	\$ 10,50	\$ 0,10
— Posesión Veintefial	\$ 21,00	\$ 0,30
— Sucesorios	\$ 8,50	\$ 0,10
BALANCES		
— Ocupando más de ¼ pág. y hasta ½ pág.....	\$ 62,50	
— Ocupando más de ½ pág. y hasta 1 pág.....	\$ 104,00	
— Más un adicional en concepto de prueba	\$ 13,00	
II — SUSCRIPCIONES		
— Anual	\$ 83,50	
— Semestral	\$ 52,00	
— Trimestral	\$ 42,00	
III — EJEMPLARES		
— Por ejemplar dentro del mes	\$ 0,80	
— Atrasado más de 2 meses y hasta 1 año	\$ 1,20	
— Atrasado más de 1 año	\$ 2,50	
— Separata	\$ 3,00	

NOTA: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, ½, l, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo adjuntar al texto a publicar la correspondiente orden de compra o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignent.

Sumario

Sección ADMINISTRATIVA

Pág.

LEY

Nº 6654 del 20-4-92 — Promulgada por Decreto Nº 450. Convenio de Préstamos Subsidiarios: Aprobación 950

DECRETOS

M.G. Nº 413 del 13-4-92 — Contrato de Locación de Obra. 951

	Pág.
S.G.G. Nº 420 del 20-4-92 — Declara Huésped de Honor al Señor Gobernador de la Provincia de Tucumán Dn. Ramón Bautista Ortega.	951
S.G.G. Nº 421 del 20-4-92 — Declara Huésped de Honor al Señor Gobernador de la Provincia de Jujuy, Dn. Roberto Rubén Domínguez. ...	951
S.G.G. Nº 422 del 20-4-92 — Declara Huésped de Honor al Señor Gobernador de la Provincia de Catamarca, Dr. Arnaldo Aníbal Castillo. ...	951
S.G.G. Nº 423 del 20-4-92 — Declara Huésped de Honor al Señor Gobernador de la Provincia de Santiago del Estero, Ing. Carlos Aldo Mujica.	951
S.G.G. Nº 424 del 29-4-92 — Declara Huésped de Honor al Señor Gobernador de la Provincia de La Rioja, Dn. Bernabé José Armando.	952
S.G.G. Nº 425 del 20-4-92 — Designación de Procuradores fiscales.	952
M.G. Nº 426 del 20-4-92 — Designa Director del Archivo General de la Provincia al Dr. Eduardo Felipe Briones.	952

DECRETO SINTETIZADO

M.G. Nº 427 del 20-4-92 — Indemnización por accidente de trabajo.	952
--	-----

EDICTO DE MINAS

Nº 87854 — Minas Telita y Norma.	953
---------------------------------------	-----

LICITACION PUBLICA

Nº 87743 — Agua y Energía Eléctrica S.E. Nº 004/92.	953
--	-----

LICITACIONES PRIVADAS

Nº 87836 — Ejército Argentino. Nº 00001/92.	953
Nº 87835 — Ejército Argentino. Nº 00002/92.	953
Nº 87834 — Gas del Estado. Nº 5.202.	954
Nº 87833 — Gas del Estado. Nº 5.203.	954
Nº 87832 — Gas del Estado. Nº 5.204.	954

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

Nº 87855 — Campos, Avelino - Díaz, de Campos, Clementina. Expte. Nº B-19.711/91.	954
Nº 87849 — De Juana Villarroel, Florencia - Expte. Nº B-26.275/92.	954
Nº 87845 — Arias, Julio - Expte. Nº B-25.920/92.	954
Nº 87830 — Nasra, Elena - Expte. Nº B-24.845/91.	954
Nº 87823 — Benítez Zoila - Expte. Nº B-26.450/92.	955
Nº 87820 — Gutiérrez, Juan Carlos - Expte. Nº B-26.339/92.	955
Nº 87818 — Romano, Cristóbal - Expte. Nº B-27.361/92.	955
Nº 87816 — Werfil Gallo, Mercedes Higa - Expte. Nº B-25.241/91.	955

REMATES JUDICIALES

Nº 87865 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Expte. Nº B-23.944/91.	955
Nº 87856 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Expte. Nº A-49.080/79.	955
Nº 87847 — Por Francisco Segovia - Juicio Expte. Nº 1118/90.	956
Nº 87846 — Por Francisco Segovia - Juicio Expte. Nº 392/91.	956

EDICTO DE QUIEBRA

Nº 87861 — Cuéllar, Walter Climaco.	956
--	-----

Sección COMERCIAL

CONSTITUCION DE SOCIEDADES

Nº 87860 — Frutos S.R.L.	956
Nº 87858 — Agroquímica San Bernardo Soc. de Cap. e Ind.	957
Nº 87857 — Promisión S.A.	957

ASAMBLEAS COMERCIALES

	Pag.
Nº 87864 — Horizontes S.A., para el día 15-5-92.	958
Nº 87863 — Horizontes S.A., para el día 26-5-92.	958
Nº 87862 — Maternidad Privada S.A., para el día 15-5-92.	958
Nº 87840 — Compañía de Radio y Televisión S.A., para el día 18-5-92.	959
Nº 87826 — José M. Cano e Hijos S.A.	959
Nº 87772 — Radiodifusora Salta S.A., para el día 15-5-92.	959
Nº 87768 — Cia. Industrial Cervecera S.A., para el día 8-5-92.	959

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

Nº 87859 — Patronato del Enfermo de Lepra P.E.L. Salta, para el día 30-4-92.	960
Nº 87853 — Liga Tartagalense de Fútbol, para el día 3-5-92.	960
Nº 87852 — Liga de Fútbol Vespucio, para el día 3-5-92.	960

RECAUDACION

Nº 87866 — Del día 24-4-92.	961
----------------------------------	-----

Sección ADMINISTRATIVA

LEY

Ref.: Expediente Nº 91-0665/91.
LEY Nº 6654

El Senado y la Cámara de Diputados de la provincia de Salta, sancionan con fuerza de,
LEY:

Artículo 1º — Apruébase el Convenio de Préstamos Subsidiarios suscripto el 10 de mayo de 1991 entre el Ministerio de Economía y de Obras y Servicios Públicos de la Nación y el Gobierno de la provincia de Salta, ratificado por Decreto Nº 568/91 del Poder Ejecutivo Provincial.

Art. 2º — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la provincia de Salta, a los nueve días del mes de abril del año mil novecientos noventa y dos.

Eduardo E. Barrionuevo
Presidente
Cámara de Diputados

Raúl Román
Secretario
Cámara de Diputados

Julio Argentino San Millán
Vice Presidente 1º
Cámara de Senadores
A cargo de la Presidencia

Carlos Miranda
Secretario
Cámara de Senadores

Salta, 20 de abril de 1992

DECRETO Nº 450

Ministerio de Economía

Expediente Nº 91-0665/92 Referente.

El Gobernador de la Provincia de Salta

DECRETA:

Téngase por Ley de la Provincia, Nº 6654 cúmplase, comuníquese, insértese en el Registro Oficial de Leyes y archívese.

ULLOA - Guzmán - Rodríguez.

DECRETOS

Salta, 13 de abril de 1992

DECRETO Nº 413

Ministerio de Gobierno

VISTO el expediente Nº 41-32.249/92, mediante el cual se gestiona la aprobación del contrato de locación de obra suscripto entre la provincia de Salta y el señor René Fernando Soto; y

CONSIDERANDO:

Que en la cláusula primera del referido contrato se determinan las tareas que debe realizar el contratado.

Que a f. 5 obra dictamen Nº 3830/92 del Tribunal de Cuentas de la Provincia, informando que la presente locación debe ser encuadrada en el artículo 27 inciso f) de la Ley de Contabilidad.

Que a f. 4, el Departamento Contable del Ministerio de Gobierno formuló el compromiso presupuestario respectivo.

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Con encuadre en el artículo 27 inciso f) de la Ley de Contabilidad, apruébase en todos sus términos el Contrato de Locación de Obra celebrado oportunamente entre la provincia de Salta, representada por el señor Ministro de Gobierno, Dr. Osvaldo Camisar y el señor René Fernando Soto M.I. Nº 7.222.931, y de acuerdo al texto que se anexa formando parte del presente.

Art. 2º — La erogación resultante se imputará a Jurisdicción 3, Unidad de Organización 01, Finalidad 1, Sección 4, Sector 1, Principal 3. Ejercicio 1992.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por el señor secretario General de la Gobernación.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

GOMEZ DIEZ (L) - Camisar - Rodríguez.

Salta, 20 de abril de 1992

DECRETO Nº 420.

Secretaría General de la Gobernación

VISTO el arribo a nuestra ciudad del señor Gobernador de la provincia de Tucumán, Dn. Ramón Bautista Ortega y su comitiva.

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Declárase Huésped de Honor al señor Gobernador de la provincia de Tucumán, Dn. Ramón Bautista Ortega, mientras dure su permanencia en esta ciudad.

Art. 2º — Declárase Huésped Oficial a la Comitiva que acompaña al 1er. Mandatario de la provincia de Tucumán.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA - Camisar - Rodríguez.

Salta, 20 de abril de 1992.

DECRETO Nº 421

Secretaría General de la Gobernación

VISTO el arribo a nuestra ciudad del señor Gobernador de la provincia de Jujuy Dn. Roberto Rubén Domínguez y su comitiva.

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Declárase Huésped de Honor al señor Gobernador de la provincia de Jujuy, Dn. Roberto Rubén Domínguez, mientras dure su permanencia en esta ciudad.

Art. 2º — Declárase Huésped Oficial a la Comitiva que acompaña al 1er. Mandatario de la provincia de Jujuy.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA - Camisar - Rodríguez.

Salta, 20 de abril de 1992.

DECRETO Nº 422

Secretaría General de la Gobernación

VISTO el arribo a nuestra ciudad del señor Gobernador de la provincia de Catamarca, Dr. Arnaldo Aníbal Castillo y su comitiva.

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Declárase Huésped de Honor al señor Gobernador de la provincia de Catamarca, Dn. Arnaldo Aníbal Castillo, mientras dure su permanencia en esta ciudad.

Art. 2º — Declárase Huésped Oficial a la Comitiva que acompaña al 1er. Mandatario de la provincia de Catamarca.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA - Camisar - Rodríguez.

Salta, 20 de abril de 1992.

DECRETO Nº 423

Secretaría General de la Gobernación

VISTO el arribo a nuestra ciudad del señor Gobernador de la provincia de Santiago del Estero, Ing. Carlos Aldo Mujica y su comitiva.

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Declárase Huésped de Honor al señor Gobernador de la provincia de Santiago del Estero, Ing. Carlos Aldo Mujica, mientras dure su permanencia en esta ciudad.

Art. 2º — Declárase Huésped Oficial a la Comitiva que acompaña al 1er. Mandatario de la provincia de Santiago del Estero.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA - Camisar - Rodríguez

Salta, 20 de abril de 1992.

DECRETO Nº 424

Secretaría General de la Gobernación

VISTO el arribo a nuestra ciudad del señor Gobernador de la provincia de La Rioja, Dn. Bernabé José Arnaudo y su comitiva.

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Declárase Huésped de Honor al señor Gobernador de la provincia de La Rioja, Dn. Bernabé José Arnaudo, mientras dure su permanencia en esta ciudad.

Art. 2º — Declárase Huésped Oficial a la Comitiva que acompaña al 1er. Mandatario de la provincia de La Rioja.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA - Camisar - Rodríguez

Salta, 20 de abril de 1992.

DECRETO Nº 425.

Secretaría General de la Gobernación

Expediente Nº 07-2259/92.

VISTO las necesidades de servicio existentes en Fiscalía de Estado; y,

CONSIDERANDO:

Que se proponen las designaciones de la Dra. Graciela Edith Moreno, D.N.I. Nº 16.659.300 y del Dr. Ramiro Simón Padros, D.N.I. Nº 17.239.995, como Procuradores Fiscales, a fin de que los citados profesionales colaboren con el Departamento Legislación, en razón de reorganizar el sistema de registro y actualización de la legislación y bibliografía, además de la elevada cantidad de juicios en trámite, por lo que es fundamental reforzar el plantel de profesionales de esa Fiscalía de Estado.

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Designanse a partir de la

fecha de toma de posesión de sus funciones, a la Dra. Graciela Edith Moreno, D.N.I. Nº 16.659.300 y al Dr. Ramiro Simón Padros, D.N.I. Nº 17.239.995 en los cargos de Procuradores Fiscales a desempeñarse en Fiscalía de Estado.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a las partidas respectivas de Jurisdicción 01 - Unidad de organización 03 - Fiscalía de Estado. Ejercicio vigente.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA - Camisar - Rodríguez.

Salta, 20 de abril de 1992

DECRETO Nº 426

Secretaría de Gobierno

VISTO la necesidad de proveer la Dirección del Archivo General de la Provincia, por encontrarse el cargo vacante;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Designase en el cargo de Director del Archivo General de la Provincia, al Dr. Eduardo Felipe Briones, M.I. Nº 7.260.257, a partir de la fecha que tome posesión de sus funciones.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por los señores Secretario General de la Gobernación y Secretario de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA - Camisar - Rodríguez

DECRETO SINTETIZADO

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

Ministerio de Gobierno - Secretaría de Gobierno - Decreto Nº 427 - 20-4-92.

Artículo 1º — Autorízase a la Dirección General del Servicio Penitenciario de la Provincia, a liquidar a favor del agente (R.O) Osvaldo Alberto Rodríguez, D.N.I. Nº 13.701.326, la indemnización por accidente de trabajo prevista en la Ley Nacional Nº 9688, cuyo importe total actualizado al mes de marzo de 1991, asciende a pesos seis mil trescientos cuarenta con sesenta centavos (\$ 6.340,60), quedando facultado el Servicio Penitenciario para disponer de una nueva actualización del monto, hasta la fecha de efectivo pago, con-

forme a los términos del decreto nacional Nº 1245/86.

Art. 2º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente se imputará a: Jurisdicción 3 - Unidad de organización 10 - Finalidad 3 - Función 30 - Sección 4 - Sector 1 - P. Ppal. 1 - Ejercicio vigente.

El Anexo que forma parte del decreto Nº 413 del 13-4-92, se encuentra para su consulta en oficinas de esta repartición.

EDITO DE MINAS

O. P. Nº 87854

F. Nº 59438

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos que hubiere lugar, que en Expte. Nº 14.087 - Solicitud de Servidumbre de Campamento, Depósito y Acopio de Mineral, para las minas: "Telita" Expte. Nº 7272 y "Norma" Expte. Nº 7271 - que con fecha 10 de abril de 1.992, ha dictado la siguiente resolución: "Autos y vistos: ...; considerando: ... Resuelvo: 1º) Conceder la servidumbre para campamento, depósito y acopio de mineral, para las minas: Telita, Expte. Nº 7272; Norma, Expte. Nº 7271, en el lugar: Salar del Rincón, Dpto. Los Andes, de acuerdo al croquis que corre a f. 17. 2º) Cópiese, notifíquese personalmente o por cédula al interesado, y al señor Fiscal de Estado en su despacho, publíquese por una sola vez en el Boletín Oficial, a cargo del interesado, tómesese nota, pase a conocimiento de Dirección de Minas, transcurrido que sea los quince días, desde la publicación, procédase a suministrar la posesión de la misma por intermedio del Juez de Paz P. o S. de la localidad más próxima a cuyo fin oficiase. Fdo.: Doctor Daniel E. Marchetti, Juez de Minas. La superficie se describe así: Se toma como Punto de Referencia el Mojón 7 de Mina "Orillera", Expte. Nº 62.307, que coincide con el Punto de Partida, de este último se mide 500 m. Az. 344º49'00" hasta el punto 1; desde éste se mide 400 m Az. 74º49'00" hasta el punto 2; desde éste se mide 500 m Az. 164º49'00" hasta el punto 3; y finalmente desde el punto 3 se mide 400 m. Az. 254º49'00" hasta el punto de partida, cerrando una superficie de 20 Has. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. La presente solicitud de servidumbre de campamento, resulta ubicada fuera de la mina "Orillera", Expte. Nº 62.307 en una zona donde no afecta otros pedimentos mineros ni derechos de terceros, situándose dentro de la zona de frontera. Salta, 23 de abril de 1.992. Dra. Marta Cristina Martí, Secretaria.

Imp. \$ 27.

e) 27-4-92

LICITACION PUBLICA

O. P. Nº 87743

F. Nº 59294

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA S. E.
SUB-ADMINISTRACION REGIONAL

ZONA NORTE

Licitación Pública Nº 004/92

Objeto: Adq. Contr. sistema de acondicionamiento ambiental y refrigeración de equipos electrónicos en edificio C.T.Z. 2.

Consulta de pliegos: Oficina de Compras de la Sub Administración Regional Zona Norte, calle: Manuel Alberti Nº 1868 - 4400 Salta - Capital en días hábiles de: 8 a 12 hs. Tel. 231295 - 231659.

Valor del pliego: \$ 158 (pesos ciento cincuenta y ocho).

Lugar y presentación ofertas y apertura: En Oficina de Compras de la Sub Administración Regional Zona Norte, calle: Manuel Alberti 1868 - C.P. 4400 Salta - Capital.

Apertura: 30-4-92. Horas: 12.

Imp. \$ 168

e) 15 al 28-4-92

LICITACIONES PRIVADAS

O. P. Nº 87836

F. Nº 7298

EJERCITO ARGENTINO
R I MTE 28

Tipo de Contratación: Licitación Privada Nº 00001/92.

Rubro del acto licitatorio: Repuestos automotor.

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los pliegos: Calle Independencia s/Nº.

Localidad: Tartagal - Salta C.P. (4560).

Valor del pliego: Pesos quince.

Lugar de presentación de ofertas: Servicio de Finanzas - R I MTE 28.

Apertura (Lugar, día y hora): R I MTE 28 2 mayo 1992 - 8,00 horas.

Vidal Edgardo Martín
Capitán
Secretario Comisión
Preadjudicación

Valor al cobro \$ 42.

e) 24 y 27-4-92

O. P. Nº 87835

F. Nº 7298

EJERCITO ARGENTINO

Tipo de Contratación: Licitación Privada Nº 00002/92.

Rubro del acto licitatorio: Artículos de higiene p/pers. tropa.

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los pliegos: Calle Independencia s/Nº.

Localidad: Tartagal - Salta C.P. (4560).

Valor del pliego: pesos diez (\$ 10)

Lugar de presentación de ofertas: Servicio de Finanzas - R I MTE 28.

Apertura (lugar, día hora): R I MTE 28 - 2 mayo 1992 - 10,00 horas.

Vidal Edgardo Martín
Capitán
Secretario Comisión
Preadjudicación

Valor al cobro \$ 42.

e) 24 y 27-4-92

O. P. Nº 87834 F. Nº 7297

GAS DEL ESTADO — SALTA**LICITACION PRIVADA Nº 5.202**

Objeto (135085 - Servicio atención permanente, desmalezado y limpieza general estación reductora de presión de la localidad de Pichanal, Pcia. de Salta).

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los pliegos: Administración Salta, Oficina de Compras, España Nº 763 - Salta - De 7,30 a 12,30 horas, y/o Sucursal Orán - Hipólito Yrigoyen 741 - Orán, Pcia. de Salta.

Valor del pliego: \$ 56.

Lugar de presentación de las ofertas: Administración Salta, Oficina de Compras, España Nº 763 - Salta.

Apertura: Administración Salta - Of. Compras, España Nº 763 - Salta.

30 de abril de 1992 - 10,00 horas.

Valor al cobro \$ 42.- e) 24 y 27-4-92

O. P. Nº 87833 F. Nº 7297

GAS DEL ESTADO — SALTA**LICITACION PRIVADA Nº 5.203**

Objeto (190015 - Servicio desmalezado y limpieza de Cámara de regulación Tartagal - S. Mazza y General Mosconi, Pcia. de Salta).

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los pliegos: Administración Salta, Oficina de Compras, España Nº 763 - Salta - De 7,30 a

12,30 horas, y/o Sucursal Tartagal, España Nº 65 - Tartagal - Pcia. de Salta.

Valor del pliego: Sin cargo.

Lugar de presentación de las ofertas: Administración Salta, Oficina de Compras, España Nº 763 - Salta.

Apertura: Administración Salta - Of. Compras, España Nº 763 - Salta.

30 de abril de 1992 - 10,30 horas.

Valor al cobro \$ 42.- e) 24 y 27-4-92

O. P. Nº 87832 F. Nº 7297

GAS DEL ESTADO — SALTA**LICITACION PRIVADA Nº 5.204**

Objeto (190015 - Servicio desmalezado y limpieza de cámara de regulación El Tambo, Subterránea Centro y Subterránea Barrio 18 de Noviembre de la localidad de Lib. Gral. San Martín - Pcia. de Jujuy).

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los pliegos: Administración Salta, Oficina de Compras, España Nº 763 - Salta - De 7,30 a 12,30 horas, y/o Sucursal Libertador, Entre Ríos 485 - Lib. Gral. San Martín - Pcia. de Jujuy).

Valor del pliego: \$ 21,00

Lugar de presentación de las ofertas: Administración Salta, Oficina de Compras, España Nº 763 - Salta.

Apertura: Administración Salta - Of. Compras, España Nº 763 - Salta.

30 de abril de 1992 - 11,00 horas.

Valor al cobro \$ 42.- e) 24 y 27-4-92

O. P. Nº 87833 F. Nº 7297

GAS DEL ESTADO — SALTA**LICITACION PRIVADA Nº 5.203**

Objeto (190015 - Servicio desmalezado y limpieza de Cámara de regulación Tartagal - S. Mazza y General Mosconi, Pcia. de Salta).

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los pliegos: Administración Salta, Oficina de Compras, España Nº 763 - Salta - De 7,30 a

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O. P. Nº 87855 R. s/c. Nº 5882

El Dr. Marcelo Ramón Domínguez, Juez del Juzgado de 1ª Inst. en lo Civil y Comercial de 4ª Nominación, Secretaría de la Dra. Adriana L. Martorell de Milia, en los autos caratulados "Campos, Avelino, Díaz de Campos Clementina - Sucesorio", Expte. Nº B-19.711/91, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación: Tres días en el Boletín Oficial y periódico de circulación diaria. Fdo. Dr. Marcelo Ramón Domínguez, Juez. Dra. Adriana L. Martorell de Milia, secretaria. Salta, 24 de marzo de 1992".

Sin cargo. e) 27 al 29-4-92

O. P. Nº 87849 F. Nº 59420

El Dr. Jorge Carnica López, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 9ª Nominación, Secretaría de la Dra. Adriana Galli de Heredia, en los autos: "Sucesorio de: De Juana Villarroel, Florencio", Expte. Nº B-26.275/92, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los

treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese durante tres (3) días en los diarios Boletín Oficial y El Tribuno. Salta, 10 de abril de 1992. Dra. Adriana L. Galli de Heredia, secretaria.

Imp. \$ 25 50 e) 24 al 28-4-92

O. P. Nº 87845 F. Nº 59421

El Dr. Luis Enriquè Cutiérrez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 3ª Nominación, Secretaría de la Dra. Silvia Palermo de Martínez, en autos "Arias, Julio - Sucesorio, Expte. Nº B-25.920/92", cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días. Salta, 27 de marzo de 1992. Dra. Silvia Palermo de Martínez, secretaria.

Imp. \$ 25 50 e) 24 al 28-4-92

O. P. Nº 87830 F. Nº 59410

La Dra. Beatriz T. del Olmo, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 7ma. Nominación, Secretaría de la Dra. Bibiana Acuña de Salir, en los autos caratulados: "Nasra, Elena, Sucesorio", Expediente Nº B-24.845/91, cita y emplaza por el término de treinta días a todas

Las personas que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Salta, 10 de abril de 1992. Dra. Bibiana Acuña de Salim, secretaria.

Imp. \$ 25 50 e) 24 al 28-4-92

O. P. Nº 87823 F. Nº 59403

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez Civ. y Com. de 3ª Nom. en juicio "Benítez, Zoila s/ Sucesorio Ab-Intestato", Expte. Nº B-26.450/92, Sec. Dra. Sara del C. Ramallo, cita y emplaza por treinta días a herederos o acreedores para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días. Salta, 15 de abril de 1992. Dra. Silvia Palermo de Martínez, secretaria.

Imp. \$ 25,50 e) 23, 24 y 27-4-92

O. P. Nº 87820 F. Nº 59389

El Dr. Luis E. Gutiérrez, Juez de Ira. Inst. C. y C. 3ra. Nominación, secretaria de la Dra. Silvia P. de Martínez en los autos "Gutiérrez, Juan Carlos - Sucesorio", Expte. Nº B-26.339/92 cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 2 de abril de 1992. Dra. Silvia Palermo de Martínez, secretaria.

Imp. \$ 25,50 e) 23 al 27-4-92

O.P. Nº 87818 F. Nº 59390

Dra. María Cristina Montalbetti de Marina-ro, Juez Primera Instancia Civil y Comercial Primera Nominación, con asiento en esta ciudad, cita a herederos y acreedores de la sucesión: "Sucesión de Cristóbal Romano", Expediente Nº B-27.361/92 para que dentro del término de treinta días hagan valer sus derechos. Publicación 3 días en el Boletín Oficial y El Tribuno. Salta, abril de 1992. Dra. Silvia Ester Rivero, Secretaria.

Imp. \$ 25,50 e) 23 al 27-4-92

O.P. Nº 87816 F. Nº 59386

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial de 5ta. Nominación; secretaria de la Dra. María Mercedes Higa, en los autos caratulados: "Sucesorio de Werfil Gallo, Expte. Nº B-25241/91", cita por edictos que se publicarán por el término de tres (3) días en los diarios Boletín Oficial, Eco del Norte y El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de 30 días comparezcan a hacerlo valer bajo apercibimiento de Ley. Salta, 30 de marzo de 1992. Fdo. Dra. María Mercedes Higa.

Imp. \$ 25,50 e) 23 al 27-4-92

REMATES JUDICIALES

O. P. Nº 87865 F. Nº 59458

Por: ERNESTO V. SOLA

Un inmueble ubicado en calle Pueyrredón Nº 1481 - ciudad.

El día 29 de abril de 1992 a Hs. 18,30 en 25 de Mayo Nº 322 ciudad, por Disp. Sr. Juez del Juzgado de 5ta. Nom. C. y C., en los autos caratulados "Ejecución Hipotecaria que se le sigue a Said Elías, Rodolfo Daniel y otros" - Expte. Nº B-23.944/91. Remataré con base de U\$S 30.800 (dólares estadounidenses: Treinta mil ochocientos), el inmueble Matrícula Nº 6435 Dpto. Capital 01; Sección B; Manzana 4; Parcela 5; edificado, ubicado en calle Pueyrredón Nº 1481; Lote Nº 12; Antecedente Dominial: Libro 10 (T.C.) Folio 372; Asiento 404. Extensión: Fte. 15 mts.; Fdo. 54 mts. Límites: N: Lote 11; S: Lote 13; E: Calle Pueyrredón; O: Lote 4. Estado de ocupación y mejoras: El inmueble se encuentra ocupado por la señora Lilián Muñoz de Said y familia. El estado general del inmueble es bueno, construcción nueva que consta de: Garage y local comercial que da al frente de calle Pueyrredón; dos habitaciones, baño de primera; una cocina comedor; fondo, terraza, en chapa de construcción (techo). Cuenta con los servicios de agua corriente, gas natural, pavimento, servicios cloacales; luz s/inf. del Sr. Of. de Justicia f. 34 y venta de autos. Edictos 3 días en Boletín Oficial y El Tribuno. Señá: 30% del precio de compra en el acto del remate. Saldo: Dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Comisión: 5% a cargo del comprador. NOTA: La subasta se realizará aunque el día señalado fuese declarado inhábil. E. V. Solá - Teléfono 217260. 25 de Mayo Nº 322, ciudad.

Imp. \$ 51. e) 27 al 29-4-94

O. P. Nº 87856 F. Nº 59442

Por: JULIO CESAR HERRERA
JUDICIAL CON BASE

Un inmueble rural fracción de la finca Tre: Pozos ubicada en Campichuelo - Dto. San Martín - Pcia. de Salta - Base \$ 19.274,24.

El 30 de abril de 1992, a las 18 horas, en la calle General Güemes Nº 327 de esta ciudad, remataré con la base de \$ 19.274,24, con todo lo edificado, clavado y plantado, la fracción "A" del plano 935 de la finca denominada Tres Pozos, ubicada en adyacencias de la localidad de Campichuelo, Dpto. San Martín, Pcia. de Salta. Nomenclatura catastral: San Martín 23, Matrícula 16.204. Extensión de la finca: L.N.: 10.315,40 m.; L.S.: 11.002,68 m.; L.E.: 760,28 m. y L.O.: 1.103,26 m. Sup.: 800 Has. 35,88 m². Línderos: N.: Finca Miraflores hoy Porvenir (Tierras del Bermejo S.A. - Cat. 621); S: Fracción "A" 2 Cat. 16.205; E: Finca Yavere Cat. 14.525 y al O.: Vías del Ferrocarril a Senda Hachada. Mejoras: Desmontadas 120 Has. Aprox. Posee una alambrada de 4 km. aproximadamente, en su lado Sur. Estado de ocupación: Ocupa el referido inmueble el señor Mar-

celo Larrán. La finca tiene un condominio en un 50%, subastándose la totalidad del inmueble. El adquirente deberá gestionar la autorización para escriturar ante la Comisión Nacional de Zonas de Seguridad. Ordena el señor Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. 3ra. Nom., secretaria a cargo de la Dra. Silvia Palermo de Martínez, en el Concurso Prev., hoy quiebra, en Expte. Nº A-49.080/79. Señala: el 30% en el acto y el saldo dentro de los cinco días de haberse aprobado el remate. Arancel de ley 5% a cargo del comprador. El remate se realizará aunque el día fijado sea declarado inhábil. Edictos: Tres días en el B. Oficial y El Tribuno.

Imp. \$ 51.

e) 27 al 29-4-92

O.P. Nº 87847

F. Nº 59428

Por: FRANCISCO A. SEGOVIA

JUDICIAL - SIN BASE

El Juzgado Federal de Salta, secretaria del Dr. Pablo Mariño, en autos "Dirección Nacional de Recaudación Previsional vs. Super Cavana S.R.L. - E. Fiscal", Expte. 1.118/90, comunica por dos días que el martillero don Francisco A. Segovia, el día 30 de abril de 1992 a horas 18.15 en su escritorio de remates sito en José E. Uriburu Nº 7 (contin. Tucumán), ciudad, rematará sin base, al contado y entrega inmediata un equipo de computación marca NCR I-8130, compuesto por un visor (monitor) serie 02-00024727, teclado s/Nº visible, impresora serie Nº 61-131016669 modelo 202 y gabinete (CPU) I-8130 con dos disquetes. Todo en buen estado de conservación y en el estado que se encuentra. Ver y rev. en Lavalle 799 de 17 a 20. Edictos dos días en Boletín Oficial y El Tribuno. Comisión 10% del precio c/comprador. La subasta se realizará aunque el día sea inhábil. Informes en Lavalle 799 - Tel. 230154, Dr. Pablo Mariño, secretario.

Imp. \$ 21

e) 24 y 27-4-92

O.P. Nº 87846

F. Nº 59429

Por: FRANCISCO A. SEGOVIA

JUDICIAL - SIN BASE

El Juzgado Federal de Salta, secretaria del Dr. Pablo Mariño, en autos "Dirección Nacional de Recaudación Previsional vs. Calliera Salta S.A. - E. Fiscal", Expte. 392/91, comunica por dos días que el martillero don Francisco A. Segovia, el día 30 de abril de 1992 a las 18, en su escritorio de remates sito en José E. Uriburu Nº 7 (conti. Tucumán), ciudad, rematará sin base, al contado y e/inmediata, una máquina lavadora de botellas marca Val Marco, s/Nº visible, Mod. BCG 18 color blanca, c/las sig. medidas aprox.: largo 12,453 x 2818 m. de ancho x 3,10 m. de altura con sus corresp. motores de bombas inyectoras. Todo en buen estado de conservación y en el estado que se encuentra. Ver y rev. en horario comercial en Entre Ríos Nº 1816 ciudad, al cual podrán acceder los interesados en esta subasta, por disp. del Sr. Juez Federal. Los gastos de desmontaje y transporte del bien serán por cuenta y cargo del comprador. Edictos 2 días en B. Oficial y El Tribuno. Comisión 10% del precio c/comprador. La subasta se realizará aunque el día sea inhábil. Informes en Lavalle 799 - Tel. 230154. Dr. Pablo Mariño, secretario.

Imp. \$ 21

e) 24 y 27-4-92

EDICTO DE QUIEBRA

O. P. Nº 87861

F. Nº 59451

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Sexta Nominación comunica por el plazo de dos (2) días la presentación del Proyecto de Distribución formulado por la Sindicatura (art. 214, apartado, 2º L. C. en los autos caratulados: "Cuéllar, Walter Climaco s/ Quiebra solicitada por el deudor", Expte. Nº B-00.550/88 - Secretaría a cargo del doctor Guillermo Félix Díaz. Salta, abril 20 de 1992.

Imp. \$ 17.

e) 27 y 28-4-92

Sección COMERCIAL

CONSTITUCION DE SOCIEDADES

O. P. Nº 87860

F. Nº 59449

FRUTOS S.R.L.

1) Socios: Alfredo Musalem, L.E. número 8.160.964, argentino, casado, 49 años, abogado, domiciliado en calle Necochea Nº 630 - Salta; María Cristina Alsina Garrido, D.N.I. Nº 17.354.437, argentina, casada, 26 años, ama de casa, domiciliada en calle Necochea Nº 630, Salta.

2) Fecha del instrumento: 12 de marzo de 1992.

3) Denominación: Frutos S.R.L.

4) Domicilio de la Sociedad: Necochea Nº 630, Salta.

5) Objeto social: El objeto social es la explotación agrícola de un invernadero ubicado en un terreno catastro Nº 8.060 en la localidad de La Silleta - Salta.

6) Plazo de duración: 10 años, a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital social: Suscripción e integración: \$ 5.000, divididos en 10 cuotas de \$ 500 cada una suscriptos de la siguiente manera: Alfredo Musalem, 5 cuotas equivalentes a \$ 2.500 y María Cristina Alsina Garrido, 5 cuotas equivalentes a \$ 2.500, importes que se integran en efectivo en la proporción de 25% cada uno de ellos, debiendo integrar el 75% restante en dinero en efectivo en el plazo de un año.

8) Composición de los órganos de Administración y Fiscalización, nombre de los miembros.

bros y duración del cargo: La Dirección y Administración estará a cargo de ambos socios, en calidad de gerentes, quienes actuarán en forma indistinta y usarán la firma precedida del sello de la denominación.

La fiscalización de las operaciones sociales podrá ser efectuada en cualquier momento por cualquiera de los socios o personas que éstos designen al efecto.

9) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

CERTIFICO que por orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro autorizo la publicación del presente edicto. Secretaria: Salta, 23-4-92. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, secretaria.

Imp. \$ 29.

e) 27-4-92

O.P. Nº 87.858

F. Nº 59.446

AGROQUIMICA SAN BERNARDO SOC. DE CAP. E IND.

1.- Socios: Adolfo Fleming, argentino, casado, L.E. Nº 4.540.283, de 45 años de edad, comerciante, con domicilio en calle Deán Funes 351, Piso 8, Dpto. A; Normando Fleming, argentino, casado, L.E. Nº 8.160.726, de 49 años de edad, comerciante, con domicilio en calle Pueyrredón 514; y Alejandro Pablo Lambois, argentino, casado, L.E. Nº 7.603.863, de 44 años de edad, comerciante, con domicilio en calle Las Rosas 536, todos de esta ciudad.

2.- Fecha del contrato: 10 de marzo de 1992.

3.- Denominación: Agroquímica San Bernardo Soc. de Cap. e Ind.

4.- Domicilio social: En jurisdicción de la ciudad de Salta, actualmente en calle Avenida Paraguay 1203, pudiendo establecer agencias o sucursales en cualquier parte de la República.

5.- Objeto social: Compraventa, permuta, importación y exportación de productos químicos y agroquímicos.

6.- Duración: Cincuenta (50) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio, pudiendo prorrogarse por resolución unánime de los socios.

7.- Administración: La administración estará a cargo de uno cualquiera de los socios capitalistas y el socio industrial en forma conjunta; en tal carácter ejercerán la representación legal y el uso de la firma social.

8.- Capital social: El capital social se fija en la suma de pesos veinte mil (\$ 20.000), el que es aportado por los socios en las siguientes proporciones: Adolfo Fleming, pesos diez mil (\$ 10.000) y Normando Fleming, pesos diez mil (\$ 10.000). Ambos integran sus respectivos aportes en dinero en efectivo en un veinticinco por ciento (25%) en este acto, debiendo integrar el resto en un plazo de ciento ochenta (180) días. El socio Alejandro Pablo Lambois se compromete a aportar exclusivamente su trabajo y sus conocimientos con exclusividad, para el cumplimiento del objeto social.

9.- Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

CERTIFICO que por orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, autorizo la publicación del presente edicto.

Secretaría: Salta, 23 de abril de 1992.- Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, secretaria.

Imp. \$ 29,00

e) 27/04/92

O.P. Nº 87.857

F. Nº 59.444

PROMISION SOCIEDAD ANONIMA

1.- Socios: Aurelio Sánchez, M.I. número 10.451.623, soltero, domiciliado en finca "San José", departamento Cerrillos, de esta Provincia, nacido el 17 de junio de 1952 de profesión agricultor; Héctor Roberto Gallo, M.I. número 8.294.716, casado en primeras nupcias con Martha Elizabeth Liendo, con domicilio en la localidad de Cerrillos, de esta Provincia, nacido el 12 de mayo de 1950, de profesión agricultor; Andrés Dionisio Giménez, M.I. Nº 14.438.450, casado en primeras nupcias con Mercedes del Milagro Quiroga, con domicilio en Avenida Belgrano sin número de la localidad de Vaqueros, departamento La Caldera de esta Provincia, nacido el 16 de setiembre de 1960, de profesión agricultor; y Sergio Reinerio Gallo, M.I. Nº 7.241.155, divorciado de sus primeras nupcias con María Gloria Pérez, domiciliado en calle Balbino Zaporta número 1536 del barrio Aerolíneas Argentinas de esta ciudad, nacido el 16 de junio de 1936, de profesión comerciante.

2.- Constitución: Escritura Nº 199 de fecha 30/09/91, pasada ante el escribano Juan Antonio Astudillo.

3.- Denominación: Promisión Sociedad Anónima.

4.- Domicilio: Paraje "El Zanjón", ruta 21 carrino a San Agustín.

5.- Objeto social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o en participación con terceros a la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícola-ganaderos, la comercialización e industrialización de los productos obtenidos en los mismos o de sus derivados industrializados, la importación y exportación de insumos y maquinarias para el agro o las industrias derivadas.

6.- Plazo de duración: 99 años a partir de su constitución.

7.- Capital social: Se establece en la suma de australes doscientos millones (hoy pesos veinte mil), representado por veinte mil acciones de australes diez mil (hoy un peso) valor nominal cada una, ordinarias, al portador. A todas las acciones que integran este capital se les adjudica cinco votos por acción, constituyéndose las de clase "A".

8.- Administración y representación: La sociedad será administrada por un directorio compuesto del número de miembros que decida la asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de nueve, con mandato por tres ejercicios. Se estableció un primer directorio unipersonal, con un miembro titular y un miembro suplente, designándose a las siguientes personas: titular, Héctor Roberto Gallo; suplente, Aurelio Sánchez.

9.- Fiscalización: Mientras la sociedad no se encuentre comprendida en ninguno de los supuestos a que se refiere el artículo 299 de la Ley de Sociedades Comerciales, prescindirá de la sindicatura para el ejercicio de la fiscalización privada. Si la sociedad se encuadrara en alguno de los supuestos del artículo citado, en la pri-

méra asamblea a realizarse deberán designarse un síndico titular y un suplente, cuyas funciones serán las establecidas por los artículos 294 y 295 de la Ley de Sociedades Comerciales.

10.- Cierre del ejercicio social: 31 de julio de cada año.

CERTIFICO que por orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, auto izo la publicación del presente edicto.

Secretaría: Salta, 03 de abril de 1992.- Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, secretaria.

Imp. \$ 50.00

e) 27/04/92

ASAMBLEAS COMERCIALES

O.P. Nº 87.864

F. Nº 59.455

HORIZONTES S.A.

Convocatoria a

Asamblea Ordinaria de Accionistas

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 15 de mayo de mil novecientos noventa y dos, a horas 10.00, en la sede social de Horizontes S.A., sito en Avda. Combatientes de Las Malvinas s/Nº, Barrio Parque El Tribuno, de esta ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura y aprobación del acta anterior.
- 2º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 3º Consideración y aprobación acta de directorio Nº 443.

El Directorio

Imp. \$ 85,60

e) 27/04 al 04/05/92

O.P. Nº 87.863

F. Nº 59.454

HORIZONTES S.A.

Convocatoria a

Asamblea Ordinaria de Accionistas

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 26 de mayo de mil novecientos noventa y dos, a horas 10.00, en la sede social de Horizontes S.A., sito en Avda. Combatientes de las Malvinas s/Nº, Barrio Parque El Tribuno, de esta ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura y aprobación del acta anterior.
- 2º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 3º Consideración y aprobación de la actualización del revalúo técnico sobre bienes al 31 de diciembre de 1991.
- 4º Consideración y aprobación de la actualización de la resolución técnica Nº 6 de la F.A.C.P.C.E.
- 5º Consideración y resolución de los asuntos a que se refiere el art. 234 inc. 1) de la Ley 19.550 y sus modificatorias correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1991 y de la gestión del directorio y de la sindicatura.
- 6º Elección de los miembros del directorio por el término de tres ejercicios.
- 7º Elección de un síndico titular y un suplente por el término de un ejercicio.

8º Determinación de honorarios de directores y síndicos.

9º Fijación de honorarios de directores y síndicos en exceso de los límites prefijados en art. 261 in fine Ley 19.550 y sus modificatorias.

10º Consideración de tratamiento a dar a los resultados acumulados al 31 de diciembre de 1991.

El Directorio

Ley 19.550 Depósito de las Acciones:

Art. 238: Para asistir a las asambleas, los accionistas deben depositar en la sociedad sus acciones o un certificado de depósito o constancia de las cuentas de acciones escriturales librado al efecto por un banco, caja de valores u otra institución autorizada para el registro en el libro de asistencia a las asambleas con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada. La sociedad les entregará los comprobantes necesarios de recibo, que servirán para la admisión a la asamblea.

El Directorio

Imp. \$ 125,00

e) 27/04 al 04/05/92

O.P. Nº 87.862

F. Nº 59.456

MATERNIDAD PRIVADA SALTA S.A.

Convocatoria a

Asamblea General Ordinaria Nº 10 y Asamblea General Extraordinaria Nº 2

Se convoca a los señores accionistas de Maternidad Privada Salta S.A. en su sede social, sito en calle Urquiza Nº 150 de la ciudad de Salta, para el día 15 de mayo de 1992, a horas 20.00 (veinte) en primera convocatoria, para celebrar la Asamblea General Ordinaria Nº 10 y Asamblea General Extraordinaria Nº 2 y considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Designación de dos accionistas presentes para firmar las actas de las asambleas conjuntamente con el presidente de las mismas.
- 2º Consideración de la fecha de convocatoria de las presentes asambleas.
- 3º Consideración de la memoria, inventario, estado de situación patrimonial, estado de resultados, evolución del patrimonio neto, anexos y demás información complementaria e informe de síndico, correspondientes al ejercicio anual cerrado el 31 de agosto de 1991.
- 4º Consideración para cancelar los resultados acumulados o no asignados negativos al 31 de agosto de 1991 con las partidas de ganancias reservadas y complementariamente con ajustes del capital.
- 5º Consideración de la gestión y honorarios del directorio, aun en exceso de lo establecido por el art. 261 de la Ley de Sociedades, correspondientes al ejercicio Nº 10 cerrado el 31 de agosto de 1991.
- 6º Fijación del número y elección de directores en un todo de acuerdo con lo establecido por los estatutos de la sociedad.
- 7º Elección del síndico titular y síndico suplente.

- 8º Capitalización de partidas provenientes del saldo de ajustes del capital por la suma de \$ 89.991 (pesos ochenta y nueve mil novecientos noventa y uno) o sea el equivalente a \$ 899.910.000 (ocho-cientos noventa y nueve millones novecientos diez mil).
- 9º Aumento del capital social y reforma del artículo cuarto del estatuto de la sociedad.
- 10º Reforma del artículo décimo segundo del estatuto social.
- 11º Consideración y ratificación del revalúo técnico de bienes de uso.
- 12º Consideración de autorizar al Honorable Directorio para firmar contratos de locación de la estructura y servicios de la sociedad en forma parcial o total.

En caso de no contar con el quórum legal en el horario establecido para la primera convocatoria, se cita en segunda convocatoria a horas 21.00 (veintiuna) de la misma fecha y en idéntico domicilio, en un todo de acuerdo con lo establecido por la Ley de Sociedades y estatuto social.

Dr. Roberto Giampaoli Vicepresidente
Dr. Jorge E. La Torre Presidente
 Imp. \$ 145,00 e) 27/04 al 04/05/92

O. P. Nº 87840 F. Nº 59414
COMPANIA DE RADIO Y TELEVISION S.A.
 (CORTESA)

Asamblea General Ordinaria de Accionistas

Convócase a los señores Accionistas de Compañía de Radio y Televisión S.A. (CORTESA) a la Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el día lunes 18 de mayo de 1992, a horas 19,00 en la sede de la Empresa, sita en calle España Nº 475, de la ciudad de Salta, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Designación de dos accionistas para la firma del Acta.
- 2º Consideración de los documentos prescriptos en el artículo 234 de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1991 y de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
- 3º Consideración de los resultados no asignados y de la retribución a los Directores y a la Comisión Fiscalizadora.
- 4º Ratificación de la retribución a los Directores de acuerdo con lo prescripto en el artículo 261 de la Ley 19.550.
- 5º Elección de tres miembros titulares y tres suplentes, para integrar la Comisión Fiscalizadora por el periodo 1992 y 1993.

Salta, 22 de abril de 1992.

El Directorio

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas las disposiciones legales y estatutarias para asistir a la asamblea.

Imp. \$ 85.- e) 24 al 30-4-92

O. P. Nº 87.826 F. Nº 59.405
JOSE M. CANO E HIJOS S.A.

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas de José M. Cano e Hijos S.A., a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 11 de mayo de mil novecientos noventa y dos, a horas 08,00, en la sede social de Caseros 770, 1er. P., Of. 4, de esta ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Designación de dos accionistas para suscribir el acta respectiva.
- 2º Aprobación de la memoria, estados contables e informe del síndico, correspondiente al ejercicio económico Nº 29, cerrado el 30 de noviembre de 1991.
- 3º Remuneraciones a directores y síndicos.
- 4º Distribución de utilidades.
- 5º Elección de un síndico titular y un síndico suplente por el término de un año.
- 6º Elección de presidente y directores por el término de tres años.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea deberán depositar con tres (3) días de anticipación como mínimo, sus respectivas acciones en la sede social.

Graciela Cano
 Apoderada

Imp. \$ 85,00 e) 23 al 29/04/92

O. P. Nº 87772 F. Nº 59324
RADIODIFUSORA SALTA S.A.

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se realizará el día 15 de mayo de 1992, a horas 20,00, en el local de la Sociedad, calle Deán Funes Nº 28 Salta-Capital, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Elección de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.
- 2) Ratificación de lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 2 de Agosto de 1991.
- 3) Ratificación de lo resuelto por la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 2 de Agosto de 1991.

Salta, abril 15 de 1992

Alberto Víctor Verón

Director

Radiodifusora Salta S.A.

Imp. \$ 85 e) 21 al 27-4-92

O. P. Nº 87768 F. Nº 59319
CIA. INDUSTRIAL CERVECERA S.A.

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

Se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en la sede social calle Adolfo Güemes 1253 de esta ciudad, el día 8 de mayo de 1992 a horas 15 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Designación de accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
- 2º Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados y demás planillas y notas contables anexas e Informe del Síndico, sobre el Ejercicio Nº 34 cerrado el 31 de diciembre de 1991.
- 3º Consideración de la actualización contable correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1991 y el informe del Auditor.
- 4º Destino del Saldo de Actualización Contable Capitalizable acumulado al 31 de Diciembre de 1991.
- 5º Consideración del destino del Resultado del Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1991 y de los resultados no asignados acumulados a esa fecha.

6º Fijar el número de integrantes del Directorio, Titulares y Suplentes y elección de los mismos.

7º Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente.

A los señores Accionistas:

Se les comunica que el plazo para el depósito de las acciones o certificados de entidad bancaria donde conste número de títulos, cantidad y clase de acciones en custodia, vence tres días hábiles anteriores al de realización de la Asamblea debiendo hacerlo de lunes a viernes en la sede social de la Empresa en el horario de atención de administración, de 8,00 a 17,00 horas y hasta el día 4 de mayo inclusive. Salta, abril de 1992.

El Directorio

Imp. \$ 85.-

e) 21 al 27-4-92

Sección GENERAL**ASAMBLEAS**

O.P. Nº 87.859 R. s/c. Nº 5.883

PATRONATO DEL ENFERMO DE LEPRO

P.E.L. - SALTA

Asamblea General Ordinaria

La comisión directiva del Patronato del Enfermo de Lepra P.E.L. Salta, convoca a sus asociados, de acuerdo al artículo 21 de sus estatutos a la asamblea general ordinaria que se realizará el día 30 de abril del corriente año, en la sede de la institución, calle Vicente López 1447, de esta ciudad, a horas 18.00, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura y consideración del acta anterior.
- 2º Lectura y consideración de la memoria, balance e inventario.
- 3º Informe del órgano de fiscalización.
- 4º Renovación de la comisión directiva.
- 5º Designación de dos (2) socios para firmar el acta.

Graciela M. Cerrone de Orive
Presidenta

Sin cargo.- e) 27/04/92

O.P. Nº 87.853 F. Nº 59.434

LIGA TARTAGALENSE DE FUTBOL

4560 - Tartagal

Convocatoria Asamblea Extraordinaria

El Honorable Consejo Directivo de la Liga Tartagalense de Fútbol - Tartagal (Salta) convoca a sus clubes afiliados a través de sus representantes a la asamblea general extraordinaria (conjuntamente con la Liga de Fútbol Vespucio), que se realizará en su sede social el día 03 de mayo de 1992, a horas 10.00, en la ciudad de Tartagal (Salta). Pasada una (1) hora de espera, la asamblea sesionará con los miembros presentes, quienes deberán concurrir munidos de sus respectivos poderes, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Aprobación de poderes.
- 2º Lectura y aprobación del acta donde se autorizó la fusión de ligas.
- 3º Lectura y aprobación balance e inventario general período 1991.
- 4º Modificación artículo Nº 66 del estatuto.
- 5º Disolución de la entidad por fusión en nueva liga.
- 6º Fundación y nombre de la nueva entidad.
- 7º Aprobación de estatuto y reglamento que regirán en la nueva institución.
- 8º Recepción de bienes bajo inventario.
- 9º Designación de autoridades de la nueva liga.
- 10º Designación de dos personas para refrendar el acta de fundación conjuntamente con el presidente y secretario.

4560 - Tartagal (Salta), 13 de abril de 1992.

Antonio Pérez
Prosecretario

Imp. \$ 6,50

e) 27/04/92

O.P. Nº 87.852 F. Nº 59.433

LIGA DE FUTBOL VESPUCCIO

4562 - General E. Mosconi

Convocatoria Asamblea Extraordinaria

El Honorable Consejo Directivo de la Liga de Fútbol Vespucio (Salta) convoca a sus clubes afiliados a través de sus representantes, a la asamblea general extraordinaria (conjuntamente con la Liga Tartagalense de Fútbol), que se realizará en su sede social, el día 03 de mayo de 1992, a horas 10.00, en la ciudad de General E. Mosconi (Salta), pasada una (1) hora de espera la asamblea sesionará con los miembros presentes, quienes deberán concurrir munidos de sus respectivos poderes, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Aprobación de poderes.
- 2º Lectura y aprobación del acta donde se autorizó la fusión de ligas.

- 3º Lectura y aprobación del balance e inventario general período 1991.
- 4º Modificación art. 105 del estatuto.
- 5º Disolución de la entidad por fusión en nueva liga.
- 6º Fundación y nombre de la nueva entidad.
- 7º Aprobación de estatuto y reglamento que regirán en la nueva institución.
- 8º Recepción de bienes bajo inventario.
- 9º Designación de autoridades de la nueva liga.
- 10º Designación de dos personas para refrendar el acta de fundación conjuntamente con el presidente y secretario.

4562 - Gral. E. Mosconi (Salta), 13 de abril de 1992

Juan S. Zerda

Ramón E. Silva

Tesorero

Liga de F. Vespucio

Liga Fútbol Vespucio

Imp. \$ 6,50

e) 27/04/92

RECAUDACION

O.P. Nº 87.866

Saldo anterior	\$ 37.921,79
Recaudación del día 24/04/92 \$	838,40
TOTAL	\$ 38.760,19